

# Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

## LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 904 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

## Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

#### DECRETA:

#### "MÉRITO MUNICIPAL"

**Artículo Único**. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Laboral a la destacada líder sindical:

# "Sra. SEGUNDINA FLORES SOLAMAYO"

Dirigente Nacional de la Confederación de Mujeres Campesinas Originarias Bartolina Sisa, como reconocimiento a su relevante trayectoria, sacrificado trabajo y compromiso por la lucha de los derechos de las mujeres en igualdad de condiciones.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en la Secretaria Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, Parque "Los Mangales I" a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Arq Angelica Sosa de Perovic ONCEJALA PRESIDENTA Abe. Franz Javier Sucre Guzmán CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 14 de septiembre de 2018

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL

